

**CONTENIDOS** contemplados para 1º de ESO:

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.
- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. - Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructura sintáctico-discursivas:

- El verbo y el sintagma verbal:

Tense: Review of *to be / have got*; present and past (present simple/present continuous; past simple of regular verbs); most common irregular verbs (e.g., *went, did, had, put, read, ran, said, sent, wrote*); future forms (*be going to*; present continuous for future actions)

Aspect: habitual-progressive (e.g., *He wears - He is wearing*)

Modality: Ability, permission and possibility (*can, can't*); obligation (*must*); prohibition (*mustn't, can't*)

- El sustantivo y el sintagma nominal; los pronombres:

Singular and plural nouns (*-s, -es, -ies*); some irregular plurals (e.g., *child-children, tooth-teeth*)

Articles: *a(n), the*; possessives as determiners (e.g., *his + noun*);

demonstratives(*this/that, these/those*)

Count/non-count nouns; *There is/There are*; compounds (e.g., *swimming pool, whiteboard*)

Quantifiers: *many, much, some, any, none, How many...? How much...?*; cardinal and ordinal numbers; telephone numbers

Pronouns: Subject and object personal pronouns; use of *it*; interrogative pronouns (*who, what, which, whose*); the genitive case: 's and of-phrase

- El adjetivo y el adverbio:

Attributive adjective (adj. + noun); predicative adjective (*be* + adj.); common adjective endings (e.g. *-y -ing -ed -ful*); comparison of adjectives (e.g. *shorter than...; more frightening than...; as/not so + adj. + as*); irregular forms (*good-better; bad-worse*) Adverbs: degree (e.g. *very, quite*); manner (e.g. *easily, well*); time (*now, right now, today, tonight, yesterday, ago, soon, tomorrow*); frequency (e.g. *always, once*); words used as adjective and adverb (e.g. *early, hard, fast*)

- La preposición y el sintagma preposicional:

Place relations: Position (*on, in, at, under, above, between, opposite, next to, behind*); direction (*to, onto, into, up, down*); motion (*from... to*); origin (*from*)

Time relations: Time when (*at, on, in*); duration (*for, from ... to, until*); Means (e.g., *by car*); Instrument (e.g., *with a knife; without a ball*)

-

- Laoración simple:

Statements: Affirmative; existential clauses (*There is/There are; There was/Therewere*);negative sentences with*not, never,no*(e.g.,*no problem*)

Questions:*Yes/No*questions;*Wh*-questions(*Where?Howold?,etc.*)

Commands: The imperative (e.g.,*Be quiet; Don't speak so loud*); use of *Let's... to* makesuggestions

Exclamations: *What* + (adj.) + noun (e.g.,*What a nice day!*); *How* + adj.

(e.g.,*Howinteresting!*); exclamatory sentences and phrases (e.g.,*Well, that is a surprise! Fine!Great!*)

- Laoracióncompuesta –Coordination(*and, or,but*)

- Laoración compleja–Subordination:

*To*-infinitive clauses (e.g.,*I would like to change my mobile phone; I am very happy to behere*);-*ing* clauses(e.g.,*Speaking English is easy;I like doing sport*)

Time(*when*);Reasonor cause(*because*)

- Otrosconectores:Sequence(*first,next,then,finally*);additive(*also,too*)

Léxicooral de uso común:

- Identificación personal; la casa y el entorno (pueblo, barrio, ciudad); actividadesde la vida diaria; familia y amigos; vida escolar; trabajo y ocupaciones; deporte, tiempo libre, ocio y cultura (música, libros, cine, televisión, ...); moda (la ropa); viajes yvacaciones; las partes del cuerpo, salud y cuidados físicos; compras; alimentación yrestauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entornonatural (animales y rasgos geográficos); noticias de interés; y Tecnologías de laInformaciónyla Comunicación.

- Fórmulasyexpresionesfrecuentes

- Formacióndepalabras:Prefijosysufijosmás comunes;familias léxicas

- Combinaciones de verbos con sustantivos (*Collocations*):*do ...; make ...; go ...;play...,etc.*

Estos saberes básicos están distribuidos en las diversas Situaciones de Aprendizaje, que se corresponderán con las nueve unidades didácticas que presenta el texto que utilizaremos.

La secuenciación habrá de ser flexible, ya que estaremos trabajando bajo una nueva ley estaremos sujetos a revisión y posible modificación.

La propuesta de secuenciación es la más lógica, de distribución de las nueve unidades en tres por cada trimestre. En cada reunión de departamento se comprobará el seguimiento por parte de todos los miembros de este departamento.

**a) Criterios de calificación.**

<b>CE.LEI.1: Listening y Reading</b>	
<b>Instrumentos</b>	<b>calificación</b>
-ejercicios de listening: escucha de textos orales acompañados de cuestiones globales y específicas que verifican que ha sido entendido.	10%
-ejercicios de reading: lectura de textos escritos acompañados de cuestiones globales y específicas que verifican que ha sido entendido.	10%

<b>CE.LEI.2: Speaking y Writing</b>	
<b>Instrumentos</b>	<b>calificación</b>
-ejercicios de speaking: presentación oral sobre temas propuestos, demostrando que se han comprendido los procesos lingüísticos y léxicos.	5%
-ejercicios de writing: composición de textos sobre temas propuestos, demostrando que se han comprendido los procesos lingüísticos y léxicos.	10%

<b>CE.LEI.3: Interacción</b>	
<b>Instrumentos</b>	<b>calificación</b>
-roleplays, diálogos en los que se pongan en práctica las estrategias y contenidos léxicos y lingüísticos tratados.	2,5%

Instrumentos	
-ejerciciosde mediación:presentación oralexplicativa.	2,5%

<b>CE.LEI.5:Use ofEnglish</b>	
Instrumentos	
ejerciciosde Useof English, basados enloscontenidos léxicosylingüísticos tratados.	
-ejerciciosgramaticales	20%
-ejerciciosdevocabulario	20%
<b>CE.LEI.6</b>	
Instrumentos	
-registrodetrabajorealizadoenaula/encasa	10%
-actitudhaciaelaprendizaje	10%

El resultado de la evaluación se expresará mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, donde un resultado menor a 5 se

considerará evaluación negativa, y un resultado igual o superior a 5 se considerará evaluación positiva.

Se realizará una evaluación inicial, sin resultados numéricos, con objeto de diagnosticar posibles deficiencias o problemas de aprendizaje.

El curso escolar constará de tres evaluaciones, más una inicial y una final.

La calificación de la evaluación final será el resultado de la suma del 20% de la primera evaluación, más 30% de la segunda y 50% de la tercera evaluación.

Una calificación inferior a 3 en algunos de los criterios supondrá que la calificación global será de 4 o inferior.

Las faltas de asistencia se verán reflejadas en el resultado del apartado que se refiere al trabajo en clase.

Los alumnos que no se hayan presentado a una prueba específica deberán presentar justificación aceptable y realizarla en la fecha que decida el departamento.

Utilizar dispositivos no permitidos (tales como teléfonos móviles o smartwatches) o copiar o hablar en pruebas específicas conllevará la sanción inmediata y el cómputo del criterio correspondiente a la prueba con 0 puntos.

**b) Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración,**

así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.

Según el artículo 16 de la orden vigente, al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado, que será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, para lo que tendrán en cuenta la información aportada por el profesorado del curso o del anterior y, en su caso, la utilización de otros instrumentos de evaluación que se consideren oportunos.

Las características de esta evaluación inicial se concretan en la toma de datos, si corresponde y es posible, desde el profesorado del curso anterior, y la realización de pruebas comprensivas, cuyo modelo de ejemplo se adjunta en el correspondiente anexo, tendentes a aportar toda la información necesaria a principio de curso, de modo que se aplique el punto 59.3.f de esta orden: Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas de intervención para aquel alumnado que lo precise.

Se adjuntan en el correspondiente anexo, pruebas encaminadas a diagnosticar posibles problemas, y, por tanto, adecuadas como evaluación inicial.

c) Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y adaptaciones curriculares para el alumnado que las

precise.

Atención a las diferencias individuales: La Educación Secundaria Obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Con objeto de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad, en esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos y a las alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente vulnerables y teniendo en cuenta sus circunstancias y sus diferentes ritmos de aprendizaje.

Los mecanismos de apoyo y refuerzo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Entre ellos podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

Se adoptarán medidas curriculares y organizativas inclusivas para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa y el máximo desarrollo de sus capacidades personales. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión, adaptaciones que en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Igualmente, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.



**Alumnado con necesidades educativas especiales:** Cuando el alumnado tenga autorizada como actuación específica una adaptación curricular significativa, los criterios de evaluación en dicha adaptación serán los contemplados en el documento específico de dichas actuaciones específicas y que se incorporarán al expediente del alumno o de la alumna. Las adaptaciones curriculares significativas buscarán permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el Perfil de salida. En el caso de este alumnado, los criterios de evaluación serán los incluidos en dichas adaptaciones, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación. La adaptación curricular del currículo en alguna materia del currículo quedará consignada en los documentos oficiales.

**Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.** La identificación y la valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizarán lo más tempranamente posible por profesionales especialistas. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres o los representantes legales del alumnado. La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de

normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

**Alumnado con altas capacidades intelectuales.** Tras la evaluación psicopedagógica previa, se podrá flexibilizar la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales. El alumnado que tenga autorizada una aceleración parcial del currículo deberá estar matriculado en los dos niveles en los que curse materias. En cuanto a la calificación de la materia en la que se realiza una aceleración parcial por primera vez, será la misma tanto

en el curso en el curso inferior como en el acelerado

d) Plan de seguimiento personal para el alumnado que no promociona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de esta orden.

Las medidas generales de actuación con el alumnado que permanezca en el mismo curso serán tendentes a la superación de las dificultades que se detecten. Se realizará un plan de seguimiento personal si la materia quedó con resultado negativo el curso anterior. Si es oportuno, podrían contemplarse medidas educativas pertinentes.

En caso de alumnado repetidor con materia superada, se podrán proponer medidas de ampliación o refuerzo.

e) Plan de refuerzo personalizado para materias o ámbitos no superados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de esta orden.

El plan de refuerzo educativo pasa por considerar que el alumnado con materias no superadas participe en programas institucionales de refuerzo educativo, el establecimiento de un plan de seguimiento personal para detectar dificultades socioafectivas o curriculares, la realización de adaptaciones curriculares no significativas.

En cuanto a las estrategias didácticas y metodológicas, se contempla la posible profundización en organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones de aprendizaje y otros elementos que se

consideren necesarios.

Los planes de refuerzo personalizados se organizarán para cada alumno o cada alumna teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia o ámbito. Para la evaluación de

las materias o ámbitos no superados se tendrán en cuenta los progresos que el alumnado realice en las actividades del plan de refuerzo personalizado, así como su evolución en las materias o ámbitos correspondientes en el curso siguiente.

Al comienzo del curso escolar, la persona responsable de la tutoría, además de los docentes y de las docentes responsables de la recuperación de esas materias o ámbitos, informarán a cada alumno o a cada alumna y a sus padres, madres o representantes legales sobre el contenido del plan de refuerzo que les será aplicado.